

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación pública, a fin de contratar la locación, mantenimiento y conservación técnica -con inclusión de todos los materiales de consumo e insumo que fueren necesarios- de una máquina fotocopidora con destino al Juzgado Nacional Ordinario de Ushuaia, durante el período comprendido entre el 1° de febrero y el 30 de junio de 1991; y teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 13/16.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CIENTO OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL (A 108.800.000.-), de la siguiente manera:

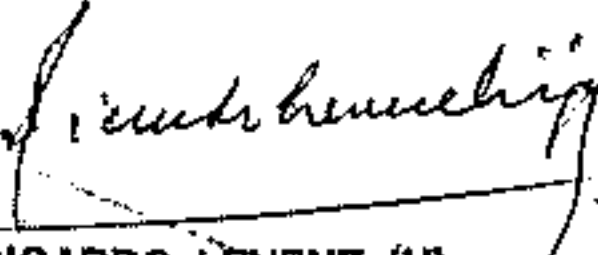
A 70.400.000.- a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991 y

A 38.400.000.- a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


RICARDO LEVENE (H)